

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10150 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Transrime, Sociedad Limitada", concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 14 de diciembre de 2020, concesión de dominio público a la entidad "Transrime, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacenamiento de mercancías, grupajes y oficinas.

Situada: Área 6.

Superficie: 1.460 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2020:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 14.811,99 euros.

- Obras e instalaciones: 15.201,27 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1,50% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de febrero de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210011790-1